

Decreto de Nombramiento 618 / 2020

Santiago, 19 de mayo de 2020.

VISTOS:

1. La solicitud del Presidente del Tribunal Nacional de Apelación, Pbro. Francisco Walker Vicuña;
2. El parecer favorable de los Obispos y Administradores miembros de la Conferencia Episcopal de Chile;
3. Lo dispuesto en los cc. 1439, 1441 y 1421 del Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

NÓMBRASE a partir de esta fecha y por un período de cinco años, al R.P. **DAVID ALBORNOZ PASIVIC**, sdb, como Juez del Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación, con todas las facultades que el derecho le confiere.

Anótese, comuníquese y publíquese en los medios oficiales de la Conferencia Episcopal de Chile.



JAIME COIRO CASTRO, DIÁC.
Notario

Conferencia Episcopal de Chile



+ CELESTINO AÓS BRACO, OFM Cap.
Arzobispo de Santiago
Moderador
Tribunal Nacional
Eclesiástico de Apelación